Sello Quarto, 10 mrs. Año de 1639.
SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Por las preguntas sig.tes se examinen los testigos que se presentaren por p.te de Alonso de Venavente en el pleito de part.n que trata con Maria Casales y otros consortes de los bienes que quedaron por muerte de Fran.co de Venavente &a

1 Lo prim.o [illegible] conocen [illegible] a el dho Fran.co de Venavente [illegible] de los bienes [illegible] por muerte de el suso

2 Y si saben que el dho Alonso de Venavente es hijo y heredero del dho Fran.co de Venavente su padre &a

3 Y si saben que por muerte del dho Fran.co de Venavente la dha Maria Casales hizo el ynbentario que esta con estos autos [illegible] y dexo de poner muchos bienes de los que el suso dho dexo de valor de mas de doscientos ducados [illegible] mas de diez fanegas de trigo una amadia queza de mas de una arroua de lana = dos almoadas con tiras de red que ternian quatro libras de lana = y otra de una tela hecha en casa con tres libras de lana y una arroua de azeyte y mucha cantidad de dinero procedido de el azeyte que vendia por Damian Rodriguez portugues que quedo en su poder para pagarlo = y una hacha de partir leña = y una tela de lino y otros muchos bienes que declaren los testigos los que son digan lo que saben y como lo saben &a

4 Y si saben que la mula de labor que la dha Maria Casales llevo al matrimonio que contrajo con el dho Fran.co Venavente apreciada en treinta ducados se vendio a Blas Lozano hijo de la suso dha a quien conocen los testigos en precio de v.te ducados tomando la suso dha por su cuenta y de la dha su dote los diez ducados que tenia de mas valor la dha mula digan &a